

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

666

BARBADID SIMON, Eulalia; natural de Mexénaceli, casada, sus labores, de cincuenta y tres años, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 58, principal izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ampliar las declaraciones que tiene prestadas en causa por hurto a la misma, instruida por dicho Juzgado y Secretario, bajo el número 174 de 1903. 110

667

CARRANQUE MARTIN, Justa; soltera; domiciliada últimamente en Daimiel; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 20 de Enero actual a las diez, para declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue, por hurto, contra José Sánchez Ruiz Calero y otros. 2

668

CARRASCO HERNANDEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Jorge, número 2r; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de esta capital, para ser reducido a prisión; apercibido que si no lo verifica, será declarado rebelde. 258

669

CARRASCOSA, Manuel; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 73

670

CASINOS LOZACO, Manuel; domiciliado últimamente en Chiva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 274

671

CASTELLANO TELLO, Cristina; domiciliada últimamente en Mérida; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, para declarar en causa por hurto de caballerías; apercibiéndose que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 281

672

CASTILLO, Eugenio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 101

673

COBA GUILLEN, Isidra; de veintiocho años, soltera, natural de Visiedo, último domicilio conocido Langreo, hoy de ignorado paradero, hija de Joaquín y Francisca, estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos garzos, nariz y boca regular, viste como pordiosera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de La Almunia, a constituirse en prisión en causa que se le sigue por estafa, por viajar sin billete; apercibida que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el oportuno perjuicio. 136

674

CLOTET CARCELLER, Bernardino; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vauquero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grau y Torres, 57 triplicado; procesado por hurto, causa número 266 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 336

675

COLLADO MARTINEZ, Diego, alias *Macco;* de esta naturaleza, hijo del tío Guillermo, *Sordo del Zuhir,* viudo, pordiosero ambulante, de treinta y cuatro años de edad, estatura más bien baja que alta, moreno, con una pata de palo en la pierna derecha por tenerla cortada un poco más abajo de la rodilla; comparecerá ante el Juzgado de Cuevas dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a constituirse en prisión, decretada en causa que contra el mismo se sigue con el número 17 del año 1918, sobre robo, cuyo procesado se ha fugado de la Cárcel de Tamarite, donde se encontraba preso, a disposición de este Juzgado; apercibiéndose que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 69

676

COLLADO MARTINEZ, Diego; de treinta y cuatro años de edad, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería; procesado por hurto; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite, para ser reconocido por el Médico forense. 351

677

COLLADO ORTOLA, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión agente de negocios, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de María del Carmen; domiciliado últimamente en ésta, calle del Consejo Ciento, 322 primero-primerá; procesado por estafa número 655 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa; apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 194

678

CORTÉS, Daniel; gitano, que ha vivido en el Castillo de Loeubim, partido judicial de Alcalá la Real, y cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá an-

te este Juzgado de Instrucción de Bujalance dentro del término de cinco días, al objeto de recibirle declaración; pues así se tiene acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 22 del corriente año. 205

679

CRUZ MARMOL, Ildelfonso; natural de Jaén, hijo de Pablo y Ana, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Armengol, número 8, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote. 337

680

CRUZ SERRANO, Julio de la; natural se ignora, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años; fue socio del Centro de Dependientes de Comercio y de la Industria, establecido en la Alameda de Santa Mónica; es alto, delgado, sin bigote ni barba; domiciliado últimamente en la calle Diputación, número 170, tercero; procesado por estafa, sumario número 630 de 1918, seguida en este Juzgado contra el mismo y otros; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido que, de no presentarse, será declarado rebelde. 5

681

CRUZ VALVERDE, Segundo; procesado en la causa número 319 de 1912, por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, a fin de modificar la sentencia absolutoria recaída en dicha causa, bajo los apercibimientos legales. 231

682

CHILLON RODRIGUEZ, Perfecto; hijo de Francisco y Eleuteria, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, profesión lechero, de dieciséis años, de estatura regular, pelo rubio, ojos grises, nariz regular y color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle del Tutor, 46, primero, letra B; procesado por hurto en el sumario número 286 de 1918; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría de D. Fermín Suárez, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en este día. 109

683

CHINCHILLA, D. Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Agueda, número 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto y estafa, instruida por dicho Juzgado contra Alejandro Navarro Durán. 17568

684

DESCONOCIDOS; que en la noche del 15 al 16 de Diciembre último sustrajeron de la casa Santería de la Virgen de la Vega, del término de Torre de Juan Abad, tres paños de altar, un colchón de arpillera con un poco de lana, una arroba y media de patatas, un par de palomas, una azada, un costal de tela deshecho, que contenía un poco moyuelo, y una muda de hombre, compuesta de camisa y calzonzillos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Infantes, donde se sigue causa por dicho delito, para responder de los cargos que contra los mismos resultan. 265

(Continúa en la página 132.)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Octu

Cuenta de Ingresos y Pagos correspondiente al mes arriba expresado, que yo D. Antonio Fernández Valmayor, Jefe de la Sección de Contabilidad, remito al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado y publicarse en la Gaceta del 29 de Junio y del 19 de Octubre de 1918.)

	Número de las relaciones justificantes.....	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/cte del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Existencia en fin del mes anterior.....	»	»	»	»	»
Recursos propios del Establecimiento:					
Ingresos por:					
Rentas y productos de las minas.....	1	58.135,00	»	»	58.135,00
Reintegros de pagos realizados.....	»	»	»	»	»
Depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»
Entregas de la Hacienda pública.....	2	50.000,00	»	»	50.000,00
		108.135,00	»	»	108.135,00
Ingresos de la Hacienda:					
Per toda clase de recursos a s/f.....	»	»	»	»	»
Para atender al pago de obligaciones por s/cta.....	»	»	»	»	»
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas.....	»	»	»	»	»
		»	»	»	»
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....	»	108.135,00	»	»	108.135,00
Ingresos de la Hacienda.....	»	»	»	»	»
Movimiento de fondos.....	»	»	»	»	»
TOTAL INGRESOS.....		108.135,00	»	»	108.135,00
Existencia en fin del mes anterior.....		»	»	»	»
TOTAL IGUAL AL HABER.....		108.135,00	»	»	108.135,00

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la C/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la misma precede. La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 14 de Enero de 1919. En Madrid a 31 de Octubre de 1918. —El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor. —El Secretario, Enrique Lacasa.—V.º B.º—

DE HACIENDA

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

bre de 1918

bilidad de este Consejo, formulo para que presentada al mismo por su Excmo. Sr. Presidente, pueda una vez examinada y aprobada provisionalmente, ser publicada en la Gaceta de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por R. O. de 7 de

	Número de las relaciones justificantes.....	H A B E R			TOTAL — Pesetas
		En c/cte del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:					
Pagos por:					
Personal de oficinas.....	»	»	»	»	
Material de idem.....	»	»	»	»	
Gastos de explotación.....	1	10.717,70	»	10.717,70	
Devoluciones de ingresos realizados.....	»	»	»	»	
Idem de depósitos constituidos.....	»	»	»	»	
Entregas a la Hacienda pública.....	»	»	»	»	
		10.717,70	»	10.717,70	
Pagos de la Hacienda:					
Por obligaciones a satisfacer por s/ccta.....	»	»	»	»	
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....	»	»	»	»	
		»	»	»	
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las caja.....	»	»	»	»	
		»	»	»	
RESUMEN					
Obligaciones propias del Establecimiento.....	»	10.717,70	»	10.717,70	
Pagos de la Hacienda.....	»	»	»	»	
Movimiento de fondos.....	»	»	»	»	
TOTAL PAGOS.....		10.717,70	»	10.717,70	
Existencia para el mes siguiente.....		97.417,30	»	97.417,30	
TOTAL IGUAL AL DEBE.....		108.135,00	»	108.135,00	

se refiere, justificada con relaciones, órdenes de ingreso y de pago correspondientes y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos.

El Presidente, *Pablo de Guzmán*.

685

DIÁZ LOPEZ, Adriano; vecino de Huelma, soltero, de cuarenta y cinco años, zapatero, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre esta; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 217

686

DIEZ CALZADA, Benito; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, para instruirle de los denuecos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por dicho Juzgado instruida por el delito de hurto de prendas a su esposa, Benedicta Alonso. 143

687

DOS SUBDITOS PORTUGUESES que en las primeras horas de la noche del 16 de Noviembre último estuvieron en término de Alberguería de Argañón, y se dice sustrajeron dos caballerías mayores, de Angel Risueño, sin que consten más señas ni circunstancias; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por hurto. 210

688

DUO SACRAMENTO, Sebastián; natural de Gibraltar, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad, conocido por el *Inglésito*, vecino de La Línea, calle Clavel, patio de Cortés, hijo de Sebastián y Catalina; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto en sumario 186-916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para constituirse en prisión, o será declarado rebelde. 208

689

ECHEVARRIA PEÑA, Julián; domiciliado últimamente en la calle de San Cipriano, número 5, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Juan Infante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 123

690

ESPINOSA ROBLES, Gustavo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de caballerías propias de D. Miguel García Juan; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 288

691

ESTEBAN SILVA, Amador; de treinta años, hijo de Amador y Sabina, natural de Hualda (Guadalajara), soltero, hojalatero ambulante, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 17575

692

FERNANDEZ, Estrella; domiciliada últimamente en Asturias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de

instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José M. de Antonio, para prestar declaración y ofrecerle la causa según determina el artículo 109 de la Ley, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 652 de 1918, apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar. 119

693

FERNANDEZ BOTAY, Domingo; natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión lampista, de diez y siete años, hijo de Emilio y Alejandra; domiciliado últimamente en ésta, calle de Canalejas Méndez, 2, bajo; procesado por hurto, número 54 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 195

694

FERNANDEZ DELGADO, Agustín; natural de Villayana en Pola de Sena, de estado casado, profesión minero, de treinta y dos años, hijo de Joaquín y Concepción; domiciliado últimamente en Villanueva de Tevrga; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción Belmonte (Oviedo), a ser indagado y constituirse en prisión. 204

695

FLORES JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Llerena, a fin de cumplir lo prevenido en el artículo 375 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 232

696

FRIAS AGUADO, Juan; de diez y seis años, soltero, albañil, hijo de Policarpo y Agapita, natural de Fuenlabrada, partido de Getafe, vecino de Salamanca; procesado por estafa en la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Cáceres Portugal y Oeste de España; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, que ha decretado su prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde. Asimismo se ruega a todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan a su busca y captura. 350

697

GALLARDO, José; natural de Alcalá del Río, profesión Agente ejecutivo, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Conde de Benomar, 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 262

698

GALLARDO NIETO, Antonio; conocido por Manuel Rosales Moreno, natural de San Fernando, hijo de José y de María, de estado casado, profesión del campo, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por sospechas de hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 207

699

GARCIA DE LOS SANTOS, Juan; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Alfonsa, soltero, natural de esta ciudad y

vecino de Cádiz, panadero; ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 316

700

GARCIA ESPARTERO, José; de Cañete de las Torres, donde residió últimamente; procesado por robo de metálico y prendas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 208

701

GARCIA FERNANDEZ, Mateo; de treinta y cuatro años, natural de Jaén, vecino de Aguilar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; se cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Izalzal a prestar declaración y ser reconocido por los Médicos en sumario que se instruye por lesiones bajo el número 126 del 1918, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 344

702

GARCIA GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Güebro, casado, industrial y de cuarenta y siete años de edad, que habitó en esta ciudad en el Ventorrillo de la Bola de Cobre; procesado en causa sobre disparos; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito Plaza Nueva, 20, y se encarga su busca y prisión. 47

703

GARCIA MARTINEZ, Manuel; perjudicado en la causa número 174 de 1917; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de notificarle la sentencia recaída en dicho sumario, en lo referente a la indemnización, y manifieste si condona o no ésta. 288

704

GARCIA RIVAS, Ramón; natural de Santander, casado, de profesión pintor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Millán, número 3, piso cuarto, enjuiciado por riña y escándalo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 314

705

GARCIA VALENTIN, José; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión dependiente, de catorce años de edad, hijo de Esteban y Joaquina, calle Gloria, domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por robo, en sumario número 50 de 1918; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión, en la Cárcel de Algeciras, o será declarado rebelde. 269

706

GAVARRI DIAZ, Ramón; hijo de José y de María, natural de Pla de Panadés, de estado casado, profesión esquilador, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en la carretera Ardeta, 28, primero, primera; procesado en causa número 530 de 1916 sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 202

707

GIANONI WOLF, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bolívar, 4; comparecerá, en el término de quinto día, ante este Juzgado, para ser oído en causa por disparo de arma de fuego, instruida por el Juzgado de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar. 17565

708

GOMEZ OLIVEIRA, Luis; hijo de Luis y de María Josefa, natural de Monte Real de Lieria, en la República de Portugal, casado, aserrador, de veinticinco años de edad; de estatura regular, color rubio, lo propio que el pelo, ojos y bigote, que viste pantalón de pana y chaqueta de paño negro, remontada con felpa, domiciliado últimamente en la parroquia de Montemayor-Laracha, procesado por los delitos de paricidio y disparo de arma de fuego, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Carballo a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 270

709

GOMEZ RUBIO, Vicenta; natural de Madrid, de estado soltera, prostituta, de treinta y tres años, hija de Vicente y de Adela; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35; procesada por hurto, y como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Rivero, a responder de los cargos que le resultan en aquella causa. 299

710

GONZALEZ BARROSO, Saturnino; natural de Huélma (Jaén), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Fernando y María; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 11, tercero, procesado por estafa bajo el número 1.030 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en la causa seguida contra el mismo antes expresada. 298

711

GONZALEZ DIAZ, Elisco; natural de Cabaños (Langreo), de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Genarosa, alto, ni delgado ni grueso, color friguero, pelo castaño, no usa bigote; domiciliado últimamente en Cabaños (Langreo), procesado por homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana a constituirse en prisión y ser indagado. 75

712

GONZALEZ ROMERO, Rafael; de treinta años, natural de Doña Mencía, vecino de Córdoba, soltero, de oficio jornalero, procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 15

713

GUADIX, D. Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Agueda, número 2, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para prestar declara-

ción en causa por hurto y estafa, instruida por dicho Juzgado contra Alejandro Navarro Durán. 17560

714

HERNANDEZ, Domingo; natural de Valencia; hijo de Carmen, de estado soltero, de diecisiete años de edad, alto, delgado, rubio pero muy moreno del sol, afeitado, vistiendo chaqueta color claro con botones de nácar, botas charol cañas color y gorra gris, domiciliado últimamente en Liraso, 5, hotel; procesado por estafa a D. Rufino Sanz Vicente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria de D. José Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 346

715

HERNANDEZ ANILLO, Ramón; hijo de Lucio y de Ana, de diecinueve años, zapatero, natural de Santiago de Cuba, sin vecindad, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 251

716

HERNANDEZ HERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Preciados, 6, cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Licenciado Pérez Herrero, para asistir a un reconocimiento en rueda, en la que figurará uno de los procesados en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaria. 347

717

HERNANDEZ SUAREZ, María, y Fernández Muñoz, *María del Carmen;* naturales, la primera se ignora, y del Palmar (Murcia) la segunda, de estado casada y soltera respectivamente, gitanas, de cuarenta y seis y veintidós años de edad respectivamente; procesadas por el delito de estafa; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante a responder de los cargos que les resulta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 307

718

HERRERA MUÑOZ, Antonio; hijo de Antonio y Dolores, natural de Morón, profesión jornalero, de estado casado, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Nules, procesado por allanamiento; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 38

719

HIGUERUELA RUIZ, Angel; natural de Torredonjimeno, mayor de edad, soltero, hijo de Juan Manuel y de Consolación, domiciliado últimamente en Torredonjimeno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara, para ser reconocido por el Médico forense en causa instruida por lesiones. 103

720

HONS HERNANDEZ, Matilde; hija de José y de Asensia, natural de Peraita (Navarra), de estado viuda, profesión sus labores, de veintiocho años, domiciliada

últimamente en el paseo de las Acacias (barrio del Cabrero), número 2; procesada por hurto con el número 1.190 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de don Rafael López de Pando. 235

721

IGLESIAS VALLE, Juan; de catorce años, soltero, de oficio pastor, natural de esta villa; domiciliado últimamente en la misma, hijo de Laura Valle Gutiérrez, procesado en causa por robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaria del Sr. Carrera el día 24 de los corrientes, hora de las diez, al acto del juicio oral de la indicada causa, bajo la responsabilidad que establece el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 133

722

INFANTE N., Apolinar; de unos veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en esta Corte, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria del Sr. Angulo. 303

Juzgados de primera instancia

ALBERIQUE

D. Juan Pastor Mengual, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Piñero Rosellón, de dieciocho años de edad, soltero, pastor, natural de Alcantarilla, provincia de Murcia; hijo de Antonio y de Grisekla, que tuvo su domicilio en Valencia, calle de la Cueva, fábrica de vidrio, para que dentro de diez días comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 13 del año actual, sobre robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado y, caso de ser habido, lo conduzcan con las seguridades convenientes a la cárcel celular de Valencia, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

Alberique, 30 de Septiembre de 1918.—
Juan Pastor. JO—99

ARCOS

D. José María Velázquez Gasteiu y Caballero Infante, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de ocho puercas, verificado el día 28 del actual en el sitio denominado Jeduhilla, de este término, de la propiedad de D. Francisco Molinillo Portales, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas puercas, que se reseñan al final, y retención de sus poseedores ilegítimos.

Señas

De pelo rubio, de seis a siete arrobas, sin hierro, con señales en las orejas; en la derecha, hoja de higuera y despuntada, y la izquierda rasgada en la parte de atrás.

y tres con agujeros en la derecha y rasgada, y en la izquierda hojas de higuera.

Arcos, 31 de Diciembre de 1918.—José María Vázquez.—P. S. Mdo., Isidro Domínguez. JO—68

AVILES

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, con fecha de hoy, en los autos de la demanda propuesta por D.^a Dámasa Aurora Galán López, y su marido D. Florentino Gutiérrez Varela, vecinos de Laspra, municipio de Castrillón, contra doña Rosa López Inclán y otros, sobre nulidad o, en su defecto, rescisión de las operaciones particionales de la herencia de D. José Galán Muñiz, practicadas por el albacea don Juan Martí González y protocoladas en 28 de Diciembre de 1917, y cuya demanda fué admitida y mandada sustanciar por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía; se emplaza por segunda vez a la demandada doña Etefvina Amelia Galán López, asistida de su marido D. José García Menéndez, ambos ausentes en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en los autos del indicado juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada, por su parte, la demanda.

Avilés, 30 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Federico Fernández Trapa. JC—2

AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y prisión de Rafael Laguna de los Reyes, natural de Córdoba, de treinta y cinco a cuarenta años, de oficio sastre, siendo su última vecindad Isla Cristina; procesado en causa por estafa, y contra el que está decretada su prisión, y habido el que está decretada su prisión, y habido que sea lo pongan en esta cárcel a mi disposición.

Al propio tiempo, y para que se persone ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan se le concede el plazo de diez días, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y con el fin de que sea inserta en la GACETA DE MADRID la presente, se expide la misma en Ayamonte a 30 de Junio de 1918.—José Cayuso García.—P. S. M., José Mañosa. JO—67

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 20 del actual, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la presunta alienada Encarnación Mir y Roig, recluida en el Manicomio de Señoras de San Baudilio de Llobregat; por la presente se emplaza a los parientes de la referida Encarnación Mir y Roig, para que comparezcan en el expediente a hacer uso del derecho de que se crean asistidos dentro del término de un mes, finido el cual se resolverá lo procedente con o sin audiencia.

Apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 28 de Diciembre de 1918.—Antonio Clavería.

El infrascrito Secretario.

Certifico que la inserción del anterior

edicto ha de ser en forma de pobre, por tramitarse el expediente de oficio.

Barcelona fecha ut supra.—Antonio Clavería. JO—10

BEJAR

D. Emilio Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de cuatro cerdos, tres hembras y un macho, de siete meses, de la propiedad de Francisco González Gómez, vecino de Gallegos de Solmirón, que en la noche del 12 al 13 del actual les fueron sustraídos de una zahurda sita en el corral de Gallegos de Solmirón; y, caso de ser habidos, los pondrá a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentran, si lo acreditan su legítima procedencia.

Bejar, 30 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Jacinto Angoso. JO—12

BELMONTE DE CUENCA

D. Ramón Lafarga y Crespo, Juez de primera instancia e instrucción de Belmonte de Cuenca.

Por el presente edicto hago saber: Que, en los autos de juicio voluntario de testamentaria promovidos por doña Carlota Sánchez Carralero, asistida del beneficio de pobreza, ha dictado la siguiente providencia:

“Providencia del Juez Sr. Lafarga.—Belmonte de Cuenca, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

Dada cuenta del anterior escrito del contador D. Juan José Orea, presentando las operaciones particionales de la testamentaria de D. Manuel Sánchez Carralero, se admite y se tiene por presentado, en unión del cuaderno particional y autos de juicio voluntario de testamentaria que le fueron entregados para ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento civil, póngase de manifiesto en la Secretaría el referido cuaderno particional, por ocho días, haciéndolo saber a los interesados para que puedan examinarlo y exponer lo que les convenga; y para los no comparecidos en autos, expídanse los exhortos, órdenes y edictos necesarios.—Lo provee y firma S. S.—Doy fe.—Lafarga.—Ante mí, Luis Aranda.

Y para que sirva de notificación a la interesada doña Felisa Algaba y Correa, cuyo actual paradero se ignora, que dijeron fué vecina de Madrid, expido el presente edicto en Belmonte de Cuenca, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Ramón Lafarga y Crespo.—Luis Aranda. JC—1

BILBAO—CENTRO

D. José de Seijas y de Aropas, Juez de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas viajaron en el tren número 2 del ferrocarril de Luchana a Munguía y que salió de este último punto para Erandio, a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día 18 de Noviembre último, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en el sumario que con el número 433 del corriente año se tramita en este Juzgado y Secretaría de D. Julio Enciso, por desorden público y extrago en la vía férrea.

A la vez y en conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece a dichos viajeros el procedimiento de dicha causa.

Bilbao a 28 de Diciembre de 1918.—José de Seijas. JO—17566

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía de la nación, procedan a la busca y rescate de dos burras, cuyas señas son las siguientes: una blanca, de ocho años de edad, alzada mediana, más bien grande, y la otra rubia, como de catorce años de edad, tienen mataduras en el lomo, grabada de las dos manos, de poca alzada, cuyas caballerías fueron hurtadas en la noche del día 19 de los corrientes de un cortijo, sito en este término, propiedad de don Cristóbal Esteban y Navarro, pago de los Caminos, y en caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder fueren halladas, si no acreditan su legítima adquisición; sospechándose por el denunciante, que quienes las sustrajeron fueron los gitanos José María, yerno de Bernardo, el de Almocita y Marcos Utrera Cortés o Moreno, apodado Greñas o Greñicas.

Canjayar a 27 de Diciembre de 1918.—Miguel A. Espinar. JO—17567

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practique gestiones en averiguación del paradero del semoviente que al final se expresa, que desapareció del término del Maíllo, el 17 del mes actual, de la pertenencia de D. José Sebastián Hernández, y, caso de hallarse, sea puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se halle, si no justifica su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de dicho semoviente.

Señas del semoviente.

Una yegua de siete años de edad, alzada 1.43 centímetros, de raza española, pelo castaño oscuro, con unos pelos blancos en el costillar izquierdo, marcada con el hierro N-4 de la Compañía El Fénix Agrícola.

Ciudad Rodrigo, 30 de Diciembre de 1918.—Luis Pomares.—Licenciado, José Ballester. JO—14

ESTEPONA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de primera instancia e instrucción de Estepona y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 64 de 1918, sobre desaparición de dos caballerías menores en la noche del 17 al 18 del actual del cortijo del Gallego, término de Casares, donde las tenía su dueño, Antonio López Prieto, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos.

Reseña de lo sustraído

Una burra, dieciséis años, capa rucia, hierro de la Compañía La Mundial, donde estuvo asegurada.

Una rucha, hija de la anterior, de quince meses, rucia clara, con lunar oscuro en el costillar y lucera.

Estepona, 30 de Diciembre de 1918.—

Mariano Avilés.—El Secretario, Antonio de Flores. JO—71

FUENTE DE CANTOS

D. Pedro Jesús Cardau y López de Oca-riz, Abogado, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido, por disfrutar licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 150 del corriente año, se sigue sumario por hurto de cinco cerdos, cuyas señas al final se expresan, a D. Pedro Rico, vecino de Los Santos de Maimona, ocurrido en la noche del 21 al 22 de los corrientes, de la finca Encinares Bajo, término de Usagre, propiedad del Sr. Conde de la Corte; y en auto de esta fecha se ha acordado insertar el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los cerdos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los cerdos sustraídos.

Tres cerdas coloradas, en días de parir, de tres años, orejas rasgadas, hierro en la paleta derecha, y

Dos, también coloradas, de un año, preñadas, orejas rasgadas, y sin hierro.

Fuente de Cantos, a 28 de Diciembre de 1918.—Pedro Jesús Cardau.—El Secretario, Eusebio Careaga. JO—18

D. Pedro Jesús Cordón y López de Oca-riz, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 153 del año actual, se sigue sumario por hurto de veinte maderos de pino, pelados, y de unos cuatro metros de largo, ocurrido en la noche del 23 al 24 de los corrientes del corral de la casa de Antonio Hernández, sita en la villa de Monesterio, de la propiedad de Isabel Hidalgo Garrote, y en auto de esta fecha se ha acordado insertar el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los maderos de pinos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 31 de Diciembre de 1918.—Pedro J. Cordón.—El Secretario, JO—72

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 159 del corriente año, por robo de aves, propiedad de D. Sixto de la Calle y Corral, cuyo hecho tuvo lugar la madrugada del 24 del actual, de la huerta nombrada de la Calle en el pago de Tempul de este término; se interesa de todas las Autoridades, la busca y ocupación de 19 gallinas, casta del país, de ellas una blanca luponá; otra, loriga; otra, jabada; otra, puma de águila; otra, negra luponá, y las catorce restantes, negras; cuatro más rubias grandes, casta francesa, con un ala cortada; dos polluelas, con la cola torcida una; ocho palomos, dos zuritos, uno oscuro y otro claro; otro jabado, tres blancos, otros blanco y negro y otro blanco y rubio; recayendo sospechas sobre un individuo llamado Juan Gómez Pá-

rez, conocido por Rubio, natural de Al-gar y vecino de esta ciudad, como de cuarenta años, mediana estatura, grueso y color moreno, al que se detendrá caso de resultar ciertas las sospechas.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, extendiendo el presente que firmo en Jerez de la Frontera a 28 de Diciembre de 1918.—El Secretario.

JO—49

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a averiguar quiénes sean los individuos que el día 13 del actual colocaron gran cantidad de piedra, en ambos carriles, en el kilómetro 28 de la vía férrea de Peñarroya a Puente del Arco, y, caso afirmativo, procedan a su detención y conducción a la cárcel de este partido.

Llerena, 31 de Diciembre de 1918.—José Gonzalo y Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Aliaro. JO—73

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Vicente Francisco Nieto Retana, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 10 de Febrero próximo, a las once,

Una casa en construcción, sobre una parcela de terreno, situada en término de Madrid, barrio de Chamberí, segunda Sección, del Registro de la Propiedad del Norte, manzana 136 del Ensanche, con fachada a la calle de Abascal, número 15; de seis plantas o pisos, sotabanco y cuatro patios; por el tipo de 78.000 pesetas. Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 11 de Enero de 1919.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Camo.

X—116

MADRID—CHAMBERI

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en providencia de 18 de los corrientes, dictada en los autos promovidos por el Procurador D. Alfonso Bilbao, a nombre de D. Carlos González Rodríguez, contra D. Alejandro Villegas y otros sobre rescisión de contrato e indemnización de perjuicios, cuyos autos se tramitan por las reglas establecidas para el juicio declarativo de mayor cuantía, se emplaza por medio del presente

edicto a D. Manuel Fernández Aspiroz, por sí y como esposo de doña Micaela Mingo y Andestia, D. Antonio Suárez y Suárez, doña María Suárez y Suárez, don Francisco Suárez Pérez y Villamil, por sí y como padre y legal representante de sus menores hijos doña Dolores y D. Antonio Suárez y Suárez, y D. Juan Mingo Gil, como tutor de los menores D. Andrés, don Federico y D. Juan Suárez Mingo, para que dentro del término improrrogable de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan en los autos mencionados, personándose en forma, cuyo emplazamiento se hace en la forma indicada, en atención a desconocerse el actual paradero y domicilio de las personas a quienes se emplaza; y si alguna hubiera fallecido deberá entenderse este emplazamiento con sus herederos o causahabientes, y que con relación a los menores doña Dolores y D. Antonio Suárez, D. Andrés, D. Federico y D. Juan Suárez Mingo, se hace en las personas de D. Francisco Suárez como padre de los dos primeros, y D. Juan Mingo Gil como tutor de los últimos; pero debiendo entenderse directamente personal con aquellos de dichos menores que hubieran llegado a la mayor edad.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente con el visto bueno del señor Juez que firma, a 28 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Fulgencio Muzas.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Solaz.

X—114

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en autos de secuestro que se siguen a solicitud del Banco Hipotecario de España sobre venta de la finca hipotecada por D. Dionisio y doña Gabriela Esteban Portillo y D. Manuel Rodríguez Ramos, se ha acordado la venta pública de la finca siguiente:

Una casa en construcción sita en esta Corte y su calle de Caramuel, número 16, con vuelta a la del Cardenal Mendoza, número 2 provisional, barrio de Colmenares, que constará de pequeño sótano, de tres plantas, o pisos, y tres patios. Linda al Este su fachada principal con la calle de Caramuel, antes Velázquez; Norte, o derecha entrando, con casa de Estanislao Maluenda, antes solar del Barón Federico de Erlanger; Sur, o izquierda, con la calle del Cardenal Mendoza, a la que también hace fachada, y al Oeste, o testero, con casa de D. Catalino Díaz Gómez; con una superficie de 232 metros 92 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.929 pies, también, cuadrados.

Para el remate se ha señalado el día 12 de Febrero próximo, a las tres de su tarde, en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, por la cantidad de 21.000 pesetas, que importa el 75 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta, puesto que ésta es la segunda, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Que la consignación del precio del remate se hará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

4.º Que los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Se-

cretaría, debiéndose conformar con ellos los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

5.ª Que las cargas o gravámenes posteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Enero de 1919.—V.º B.º: El Juez. X—117

MADRID-INCLUSA

D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha 31 de Diciembre último en los autos ejecutivos que insta el Banco Hipotecario de España contra D. Francisco Pernil Hidalgo, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas:

1.ª Una bodega, sita en la calle de los Molinos, de la ciudad de Moguer, marcada con el número 19, lindando: derecha, entrando, con otra, número 21, de D. José María Márquez Fernández; izquierda, la número 17, propiedad de don José Flores Díaz; espaldá, viña de don Enrique Márquez Fernández; tiene de frente 26 metros por 56 de fondo.

2.ª Una casa en la misma ciudad de Moguer, calle de San Francisco, número 15, formada por la casa principal y otra accesoria, señaladas antes con los números 41 y 39, constando de planta baja y principal sobre las tres primeras crujías, y de planta baja en el resto, ocupando una superficie de 1.148 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con bodega de Isabel Donato Ortega, número 17; izquierda, con la número 13, de los herederos de Portills; espaldá, con viña de doña Dolores Ortega Tresgallo y D. José Joaquín Rodríguez Rasco.

Para la celebración del remate, que será simultáneo ante este Juzgado y el de igual clase de Moguer, se ha señalado el 11 de Febrero próximo, a las dos y media de la tarde, previéndose:

1.º Que las fincas salen a la venta por el tipo de 3.000 pesetas cada una de ellas.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

3.º Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.º Que si se hicieren posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo verificarse la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Que en los títulos de propiedad, pedidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

6.º Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 4 de Enero de 1919.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Félix Ruz Cara. X—115

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Juan Reviriego Mendoza, desaparecidos de la dehesa del Ahijón, del término de Alcalá de los Gazules, y, habidos, sean puestos a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Burra de cuatro años, rucia clara, alzada 1,16, con la oreja izquierda rasgada y rabisaco en la derecha, y el hierro del Fénix Agrícola, letra C., número 2.

Burra de cuatro años, rucia oscura, alzada 1,21, y el hierro del Fénix Agrícola, letra C., número 2.

Medina Sidonia, 24 de Diciembre de 1918. Fernando Conde.—El Secretario, Manuel Espinosa. JO—29

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Juan Prieto Carrillo, desaparecido de la dehesa del Torero, término de Alcalá de los Gazules, el día 15 de Diciembre actual, y, habido, sea puesto a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Burro de diez y siete años, platero, alzada 1,27, con raya cerrada y el hierro del Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 24 de Diciembre de 1918. Fernando Conde.—El Secretario, Manuel Espinosa. JO—30

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Francisco Carrillo Bejarano, desaparecido el 15 del actual de la dehesa La Mata, término de Alcalá de los Gazules, y, habido, sea puesto a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Burra parva oscura, de seis años, alzada 1,10, raya cruzada, y asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra C., número 11 en la cadera izquierda.

Medina Sidonia, 28 de Diciembre de 1918. Fernando Conde.—El Secretario, Manuel Espinosa. JO—31

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de policía la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, de la propiedad de Francisco Fernández Piñero, desaparecido de la dehesa de las Yeguas, del término de Alcalá de los Gazules, y habido sea puesto a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas

Burra de pelo negro, de siete años, raza

española y el hierro de la Compañía La Agrícola Española.

Medina Sidonia, 2 de Enero de 1919.—Fernando Conde.—El Secretario, Manuel Espinosa. JO—243

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Manuel Fabra y Caldach, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el sumario número 40 del corriente, digo del año próximo pasado, que en este Juzgado se sigue contra Julián Morcillo Piris, se cita a Manuel Bellot Donat para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ampliarle la declaración que tiene prestada en el expresado sumario, instruido sobre homicidio.

Santa Coloma de Farnés, 3 de Enero de 1919.—Manuel Fabra.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás del Torrent. JO—256

TOTANA

D. Arturo Ramos y Carnacho, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de D. Fernando Sánchez Ledesma, mayor de edad, viudo, militar, vecino de Jaén, con residencia en esta ciudad de Totana, hijo legítimo de D. Fernando León Sánchez Aledo y de doña María de la Caridad Ledesma Serra, en el que se pretende por dicho señor, al amparo del artículo 69 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, que se enlacen, formando uno sólo, sus dos primeros apellidos, para que en lo sucesivo sea su nombre Fernando Sánchez Ledesma Aledo, y que a sus cuatro hijos, habidos en su matrimonio con la finada doña Remedios Ferrer Güell, cuyos apellidos actuales son Sánchez Ferrer, se les llame en adelante María de la Caridad Remedios y Buena-ventura; Fernando Ramón Raimundo; Josefina María del Remedio Clementina, y José María Fernando Julián Sánchez Ledesma Ferrer.

Y cuantos se crean con derecho a oponerse a dicha pretensión, pueden hacerlo, compareciendo en el citado expediente en el término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, previéndoles que de no verificarse les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Totana a 27 de Diciembre de 1918.—El Juez, Arturo Ramos.—El Secretario, Licenciado Vicente Fernández. X—112

Juzgados municipales

OLMEDO

El señor Juez municipal accidental de esta villa, en providencia de hoy, en diligencias preliminares de juicio de faltas por hurto de pino, ha acordado citar al denunciado Eustasio García Miguels, vecino de esta misma villa, de donde se ausentó con su familia, ignorándose su paradero, para que comparezca el día 16 de Enero próximo venidero, a las once, en la Sala de este Juzgado municipal para celebrar el correspondiente juicio, al que deberá asistir bajo los apercibimientos de Ley, acompañado de los testigos y demás medios de prueba que intente valerse en el mismo.

Olmado, 31 de Diciembre de 1918.—El Secretario. JO—46